



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 57, 58 fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, para la **AUTORIZACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA POPULAR PROVILEON SAN BERNABE**, con el fin de eliminar usos ilícitos existentes; por lo que esta Comisión presenta a este Ayuntamiento, los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 fracción VII, de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, está facultada para celebrar convenios o contratos con los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios para la realización de actos relacionados con la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.

SEGUNDO. Que la "CFE" tiene entre sus finalidades la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieren la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional; por lo tanto dicho organismo tiene interés y se encuentra en aptitud de tomar en su cargo la construcción de todas las obras e instalaciones necesarias que determine con el Municipio.

TERCERO. Que en el Plan Municipal de Desarrollo, en Eje Rector 3: Infraestructura y Economía Competitiva, tiene como objetivo específico, *Mejorar la calidad de vida del ciudadano mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados*, tal como lo establece en su línea de acción: *electrificar zonas de bajos recursos*. Por lo tanto el Municipio expresa su deseo de participar conjuntamente con la "CFE" en la realización de la obra de Electrificación en la Colonia Popular Provileon San Bernabé.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CUARTO. Que el propósito es coordinar las acciones que les correspondan para realizar la obra en comento y de esta forma eliminar los usos ilícitos localizados en dicha colonia; teniendo la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a su cargo la planeación, programación, ejecución, administración y supervisión de la obra de electrificación en la colonia Popular Provileon San Bernabé, donde se utilizaran para la realización de dicha obra la cantidad total de \$1, 694, 335.00 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100), para cuyo efecto ambos se obligan a otorgar su aportación económica en la forma siguiente:

OBRA: ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA PROVILEÓN SAN BERNABE		
EL MUNICIPIO	80% APORTACIÓN	\$ 1.355.468,00
LA C. F. E.	20% APORTACIÓN	\$ 338.867,00
TOTAL PROYECTO		\$ 1.694.335,00

Que la cantidad por erogar, que se menciona anteriormente esta Presupuestada, bajo el PIM 11135007-A, del Ejercicio Fiscal 2011.

Tomando en consideración todo lo expuesto y fundado, esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a Consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autorice a los representantes legales del Municipio de Monterrey a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA POPULAR PROVILEON SAN Bernabé**, con el fin de eliminar el uso ilícito existente en dicha colonia.

SEGUNDO: Se autoriza erogar la cantidad señalada en el cuarto considerando, bajo el PIM 11135007-A, del ejercicio fiscal 2011

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal y en la Página de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**A t e n t a m e n t e.
Monterrey, N. L. A 15 de Noviembre del 2011**

**Así lo acuerdan y lo firman la
Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey**

**REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS
PRESIDENTA**

**REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA
SECRETARIO**

**SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL**